ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL

A los 21 días del mes de abril de 2026, se verificó por parte del supervisor la garantía de cumplimiento, que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones convenidas en el COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N.º 1323 DE 2026, PRESENTADA POR GILBERTO MUÑOZ ADARMES, suscrito ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y GILBERTO MUÑOZ ADARMES, cuyo objeto refiere *"...MANTERIMIENTO Y ADQUISICION DE ARCAS TRICLAVE JUNIO CON LOS ACCESORIOS REQUERIDOS POR LA REGISTRAURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DESTINADOS A GARANTIZAR LA CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2026.*

PÓLIZA DEL 2026 EN ACTUALIZACION (S.M.M.L.V)	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CHU-100074970	Cumplimiento del contrato	03/03/2026	10/11/2026	$ 8.026.025,20
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	03/03/2026	10/05/2029	$ 8.026.025,20
	Calidad del servicio	03/03/2026	10/05/2027	$ 8.026.025,20
TOTAL, ASEGURADO				$24.078.075,60
CHU-100013929	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (predios laborales y operaciones, responsabilidad civil patronal, contratistas y subcontratistas).	03/03/2026	10/11/2026	$350.181.000,00

En ese orden, se deja constancia en la presente acta que la garantía constituida por EL CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO queda debidamente aprobada, teniendo en cuenta que cumple con las exigencias contractuales.

JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Derly Mendez Morera
Apoyo Administrativo

Revisó: Sergio Luis Lozano López
Abogado SGO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner